



República de Panamá
Ministerio de Economía y Finanzas
Despacho del Ministro

*copias:
 Roberto
 guala*

16 de abril de 2010
 DdCP/UCSP/0285

Señores
 Secretaria del Metro de Panamá
 Atención: Señor Roberto Roy
 Secretario Ejecutivo
 En Su Despacho

Respetado señor Roy:

De acuerdo con lo establecido en la Ley No.97 del 21 de diciembre de 1998, Gaceta Oficial No.23,698 del 23 de diciembre de 1998, por la cual se crea el Ministerio de Economía y Finanzas y se dictan otras disposiciones, le informamos que es este Ministerio el responsable de negociar y administrar el financiamiento complementario interno y externo, necesario para la ejecución del Presupuesto General del Estado.

En este sentido, nos complace reafirmar el compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Crédito Público de negociar y suministrar el financiamiento necesario para cumplir con los compromisos que se deriven de la ejecución de la Línea No.1 del Proyecto de Modernización del Transporte "Metro de Panamá" en su totalidad.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
 Dulcideo De La Guardia
 Ministro Encargado



DAE/kc/tba



SECRETARÍA DEL METRO

Recibido por: *[Firma]*
 Fecha: 22/04/10
 Hora: 3:15 pm

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	
RECIBIDO HOY	<u>22/4/10</u>
CONTROL N°	<u>3388</u>
HORA	<u>11:41</u>
<u>[Firma]</u>	
FIRMA	

DAE